



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS y DECLARACIÓN DE NO ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS, DEJANDO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO, POR NO ENCONTRARSE CANDIDATO IDÓNEO PARA LAS PLAZAS CONVOCADAS EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO INSPECTOR (A1), MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO, EN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA.**

Por Resolución de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila de 24 de febrero de 2026, se efectuó convocatoria específica para la cobertura de dos plazas en la categoría de Médico Inspector (A1), mediante nombramiento de personal estatutario interino y sustituto, en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.

Tras la presentación de solicitudes, la publicación de los listados provisional y definitivo de admitidos al proceso, la valoración de los méritos aportados por los candidatos, y la realización de las entrevistas, se dictó, a propuesta de la Comisión de Selección, Resolución por la que se publicó la puntuación provisional de méritos de los candidatos.

Transcurrido el plazo de reclamaciones habilitado en la citada Resolución, sin que se haya recibido reclamación alguna, procede resolver la citada convocatoria aprobando la puntuación definitiva de méritos obtenida por los candidatos admitidos.

Asimismo, a la vista de las puntuaciones obtenidas por el único candidato que ha finalizado el proceso selectivo, en base a los méritos aportados y a las respuestas a las preguntas efectuadas por los miembros de la Comisión en la entrevista, la Comisión de Selección por unanimidad considera que procede declarar desierto el procedimiento para la cobertura de dos plazas de Inspector Médico en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, por falta de idoneidad del único candidato, dado que carece de la competencia funcional mínima exigible para el desempeño de la plaza de Inspector Médico.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila efectúa la siguiente

## RESOLUCIÓN

**Primero.- Aprobar la puntuación definitiva de los méritos y la entrevista,** obtenida por los aspirantes admitidos en este proceso de selección, según consta en el Anexo I.

**Segundo.- Declarar desierto el procedimiento** por falta de idoneidad del único candidato que ha finalizado el proceso de selección, dado que carece de la competencia funcional mínima exigible para el desempeño de la plaza de Inspector





Médico, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Resolución de 24/02/2026 por la que se convocó este proceso selectivo.

**Tercero.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ávila, a la fecha de la firma electrónica

**LA DIRECTORA GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

P.D. Resolución de 15/07/2008 (BOCyL 29/08/2008)  
en relación con las Disp. Adic. 1ª, 2ª y 3ª del Decreto 42/2016, de 10/11/2016

**LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA**





## ANEXO I

### PUNTUACIÓN DEFINITIVA

**CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE INSPECTOR  
MÉDICO (A1) MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO  
INTERINO Y SUSTITUTO, EN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE  
ÁVILA**

CANDIDATO/A	I	II.1	II.2	II.3	II.4	II.5	Entrevista	TOTAL
LAURA JIMÉNEZ VELÁZQUEZ	0	0	0	0	0	0	No presentada	0
JULIÁN ALCAZAR LABRANDERO	0	3,80	0,34	0	0	0	0,50	4,64

